



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/51
19 de octubre de 2009

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima novena Reunión
Port Ghalib, Egipto, 10 al 14 de noviembre de 2009

**DETERMINACIÓN DE LAS PRIORIDADES ENTRE LAS TECNOLOGÍAS DE ELIMINACIÓN
DE HCFC A FIN DE REDUCIR AL MÍNIMO OTROS IMPACTOS EN EL MEDIOAMBIENTE
(DECISIÓN 57/33 Y PÁRRAFO 147 DEL INFORME
DE LA 58ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO)**

Introducción

1. En el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/47, la Secretaría presentó un “Análisis revisado de las consideraciones de costos pertinentes respecto de la financiación de la eliminación de HCFC”; dicho documento también incluía una sección sobre cuestiones ambientales y un anexo relacionado, en el que se describía un enfoque de unidad funcional para la evaluación de las emisiones importantes para el clima durante el ciclo de vida de una unidad. El Comité Ejecutivo, en su decisión 55/43, pidió a la Secretaría que analice más a fondo si un enfoque del tipo descrito en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/47 proporcionaba una base satisfactoria y transparente para determinar las prioridades entre las tecnologías de eliminación de HCFC para reducir al mínimo otros impactos en el medio ambiente, incluso en el clima, tal como se preveía originalmente en la decisión XIX/6 de la 19ª Reunión de las Partes.

2. En el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/59, la Secretaría presentó un informe de situación acerca del análisis más a fondo de la labor sobre los indicadores, que se reconoció que constituían una base satisfactoria y transparente para determinar las prioridades entre las tecnologías de eliminación de HCFC para reducir al mínimo otros impactos en el medio ambiente, incluso en el clima. La Secretaría hizo hincapié, ya en ese entonces, en que resultaba difícil dar prioridad a proyectos y programas rentables que se centren, entre otras cosas, en sustitutos y alternativas que reduzcan al mínimo las repercusiones en el clima en los países que no cuentan con un sector de fabricación. El Comité Ejecutivo tomó nota del informe de situación, y pidió a la Secretaría que preparase un documento en el que se expusiesen cuatro ejemplos concretos de la aplicación de la metodología a dos tecnologías en el sector de espumas y a otras dos en el sector de refrigeración a fin de considerar más a fondo la metodología; y decidió deliberar posteriormente sobre los asuntos relacionados con las categorías de incentivos que se asociarán a los indicadores que se están preparando, así como sobre otras cuestiones pertinentes relativas a los indicadores. (Decisión 57/33)

3. Desde que la Secretaría presentó su informe al Comité Ejecutivo en la 57ª Reunión, el modelo ha sido objeto de diversas simplificaciones, perfeccionamientos y diferenciaciones a fin de que se pueda cumplir con el mandato estipulado por la Reunión de las Partes; especialmente, se intentó aumentar la transparencia y posibilidad de uso de los resultados. Como parte de estos esfuerzos, se decidió usar el término “indicador de impacto climático del FML” para el enfoque, en lugar de “enfoque de unidad funcional”, que resultaba más complicado y algo genérico. Al mismo tiempo, el desarrollo del indicador de impacto climático del Fondo Multilateral (FML) continuó aplicando los mismos principios del enfoque de unidad funcional en cuanto a su enfoque respecto al uso del potencial de calentamiento de la atmósfera (PCA) o la repercusión climática durante el ciclo de vida con otros posibles indicadores. La información relacionada y la selección presentadas en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/59 continúan siendo válidas.

Objetivo

4. La Secretaría, al preparar este documento, comenzó por definir el alcance del indicador de impacto climático del FML. Dicho indicador se aplicará únicamente a la conversión de la capacidad de fabricación, su sustitución o el cierre de tal capacidad. Tal como se previó en la 57ª Reunión, el indicador no estará destinado a abordar actividades del sector de servicio y mantenimiento, que generalmente no ofrece la posibilidad de una opción de tecnología, dado que reacciona ante las condiciones ya prevalecientes en el país. El indicador proporcionará orientación sólo para actividades en los sectores de consumo, y no así para las actividades del Fondo Multilateral en el sector de producción. El objetivo del indicador de impacto climático del FML es tener la posibilidad no sólo de determinar el impacto climático de una sola actividad en un país determinado, sino también permitir la agrupación de varias actividades para calcular el impacto climático general de un sector o de todo un país. Con este resultado, el Comité

Ejecutivo recibirá información válida acerca de las repercusiones de la elección de tecnología para el clima, y debería poder adoptar decisiones de políticas y financiación fundamentadas.

5. El indicador se determina usando un modelo de simulación científico que proporciona resultados diferenciados basados sobre relativamente pocas entradas datos y una gran cantidad de datos de antecedentes. El modelo científico real se ha programado y analizado con expertos del GETE en los sectores de refrigeración y espumas y, actualmente, la Secretaría está trabajando en la preparación de interfaces que permitan a los países, organismos bilaterales y de ejecución y a la Secretaría acceder al modelo y utilizarlo de manera amplia y conveniente. El ámbito se definió de manera tal que el indicador informase principalmente acerca de una tecnología de alternativa para una actividad determinada que tenga el impacto climático mínimo. Al mismo tiempo, el indicador de impacto climático del FML tiene diversos objetivos secundarios. Estos objetivos secundarios son presentar una descripción del impacto climático absoluto de una actividad, así como del impacto climático en comparación con la continuación del uso de HCFC, y/o comparar diferentes tecnologías de alternativa¹. Otras de las características deseables del indicador es que debe ser justo y equitativo, y minimalista en cuanto a las necesidades de datos para cada actividad individual.

6. Uno de los requisitos del indicador de impacto climático del FML es que se requiera una cantidad reducida de datos para determinar el valor del indicador para una actividad determinada. Los datos de entrada requeridos para el indicador son:

- a) La cantidad de unidades producidas anualmente;
- b) La cantidad de SAO utilizada para cada unidad;
- c) Características básicas tales como capacidad de refrigeración o espesor de espuma;
- d) La proporción de exportaciones; y
- e) La tecnología de alternativa que se utilizará.

7. El indicador desarrollará una imagen diferenciada del impacto climático. Los factores que se tienen en cuenta son las características térmicas físicas y de producto de las diferentes alternativas, así como de los HCFC como tecnología de base, el clima en cuanto a la existencia de diferentes temperaturas

¹ El resultado del cálculo es el impacto climático total de los productos fabricados después de una conversión en comparación con una línea de base; es decir, un escenario de HCFC. Existen algunas limitaciones respecto a la exactitud de este enfoque: incluso para productos de una instalación determinada por ser convertida como parte de un proyecto del Fondo Multilateral, es probable que nunca se haya calculado completamente su impacto climático en cuanto a su consumo energético o las emisiones del producto. En consecuencia, no hay una línea de base exacta disponible con la que se pueda comparar un producto fabricado después de una conversión. Además, se desconoce el uso exacto de cada producto. Por ejemplo, un acondicionador de aire se podría usar para refrigerar una casa de vacaciones durante tres semanas en el verano, con lo que el período de funcionamiento anual sería de sólo 40 horas, o bien se podría usar para refrigerar un departamento en una gran ciudad con un clima tropical húmedo, en cuyo caso el período de funcionamiento anual alcanzaría las 5 000 horas/año. Además, aún no se han diseñado o construido los equipos que se fabricarán después de la conversión. En consecuencia, los pronósticos respecto de su calidad siempre estarán asociados a un determinado nivel de incertidumbre.

Sin embargo, la misma incertidumbre se aplica tanto al nivel básico de HCFC como al escenario después de la conversión; las incertidumbres relacionadas se compensan en gran medida mutuamente. Además, los parámetros de diseño que usan los fabricantes para diseñar sus productos representan cálculos muy exactos y generalizados del perfil de uso futuro de sus productos. En los sectores principales de refrigeración, aire acondicionado y espumas de poliuretano y poliestireno, los parámetros de diseño tal como la conductividad del calor para la espuma de aislamiento y la calidad que puede lograrse en los equipos están bastante generalizados y dependen en un alto grado de las características individuales de cada tecnología de alternativa y, en menor medida, de la aplicación específica de dicha tecnología en un producto determinado. En consecuencia, se espera que la evaluación cualitativa del impacto climático sea exacta, y que los resultados cuantitativos posibles proporcionen una indicación adecuada del impacto climático de las actividades.

en diferentes países, las emisiones de CO₂ causadas por el consumo energético y el perfil de uso, incluido un perfil de emisiones genérico. La herramienta de software se basa sobre cálculos simplificados pero aún muy detallados; se prevé una alta exactitud, especialmente en comparación con las inexactitudes inherentes de cualquier pronóstico a largo plazo².

Comparación justa de las tecnologías

8. La comparación de diferentes tecnologías de alternativa en relación con su impacto climático comprende dos componentes diferentes:

- a) Las emisiones directas de los HCFC o su producto sustitutivo, que a menudo son sustancias con un elevado PCA y que causan un impacto en el clima según el PCA de los HCFC y las sustancias de alternativa y la cantidad emitida; y
- b) La eficiencia energética, que por medio del uso de un factor de conversión específico para cada país, se relaciona con las emisiones de CO₂ durante la producción de energía.

9. Si bien los parámetros de emisiones de los HCFC o sus sustancias de alternativa resultan razonablemente conocidos, la aplicación de la información de eficiencia energética presenta un reto mayor. Este reto se puede demostrar usando las ponencias presentadas a la Secretaría para esta reunión a modo de ejemplo. Las cifras de consumo energético de las tecnologías de alternativa en las propuestas de proyecto, por ejemplo, en la propuesta de proyecto para Jordania (véase el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/36), mostraron importantes mejoras en la eficiencia energética en comparación con la tecnología a base de HCFC. En las consultas con el organismo de ejecución, resultó claro que el cálculo suponía que se utilizarían componentes sustancialmente mejores para los equipos de una de las alternativas investigadas, pero no para otras. Si bien las mejoras en la eficiencia energética son sin duda positivas, si se toman dichas mejoras en cuenta para algunas alternativas pero no para otras, la comparación no tendrá un verdadero sentido.³ Desde el punto de vista técnico, prácticamente siempre es posible aumentar aun más la eficiencia energética de cualquier producto, independientemente de la tecnología utilizada. Si se presuponen diferentes niveles de adelanto en cuanto a la eficiencia energética para diferentes tecnologías, las comparaciones entre las diferentes tecnologías resultantes no son necesariamente justas. Por lo tanto, resulta evidente que se carece de una norma para las comparaciones.

10. A los fines del indicador de impacto climático del FML, la Secretaría tuvo que definir una base común para las tecnologías tanto de HCFC existentes como de alternativa; es decir, una norma común que permitiera hacer una comparación entre las tecnologías de forma equitativa. La norma es simplemente el supuesto de que los componentes utilizados para fabricar un producto con una tecnología de alternativa deberían ser de la misma calidad que los que se usan actualmente para los productos que contienen HCFC, y que no se deberían cambiar los parámetros característicos de los productos no se deberían cambiar. Este supuesto sobre la calidad se puede incorporar en una herramienta de software de manera relativamente sencilla. Se debe tener en cuenta que este supuesto se formula únicamente para ayudar a seleccionar la tecnología más beneficiosa desde el punto de vista ambiental (es decir, la tecnología que causará las

² Una importante incógnita es, por ejemplo, si una compañía continuará produciendo, en tres años, la misma cantidad de unidades cuando solicite la conversión. Sin embargo, esto no resulta pertinente para la elección de tecnología, y es probable que los errores se compensen entre sí en un nivel más alto (nacional, regional, mundial).

³ En el caso de la propuesta de proyecto para Jordania, por ejemplo, se presupone que los componentes estarán disponibles y se utilizarán en el diseño de una tecnología de alternativa, lo que conducirá a una mejora fundamental de la eficiencia energética de alrededor del 7 por ciento en comparación con la línea de base con HCFC-22. Esta cifra se basa en las ponencias de los fabricantes de equipos de aire acondicionado, que muestran las mejoras que éstos sostienen que sus propios productos alcanzan después de la conversión a la misma tecnología. Sin embargo, en las deliberaciones, la compañía de Jordania también aceptó que una conversión con un nivel de tecnología después de la conversión similar al que se usa actualmente con HCFC, arrojaría para la misma tecnología de alternativa una disminución, y no un aumento, de la eficiencia energética.

emisiones totales generales de gases de efecto invernadero más bajas), y que se limita a este fin. En particular, la Secretaría desearía señalar que la normalización propuesta no está destinada a constituir una indicación de la medida en que la conversión debería ser financiada o apoyada por el Fondo Multilateral⁴.

- a) Como definición de componentes de calidad similar, la Secretaría aplicó el supuesto de que los componentes utilizados en la fabricación son de calidad similar, excepto cuando se requieren mejoras para utilizar tecnologías de alternativa. Dichas mejoras se consideran inevitables en aquellos casos en que son necesarias para permitir el uso de alternativas específicas, y usualmente son genéricas para dicha alternativa. Un ejemplo de una mejora inevitable es el uso de aceites éster para el refrigerante de HFC. Por otro lado, no se toman en cuenta las mejoras que habrían tenido un impacto similarmente beneficioso en la tecnología de base (HCFC) o en otras alternativas. Un ejemplo de lo que no se puede tomar en cuenta sería el uso de un intercambiador de calor más grande en un equipo de refrigeración o aire acondicionado, que arrojaría un mejor nivel de eficiencia energética, utilizado para compensar un nivel de eficiencia energética intrínseco más bajo de una alternativa. El mismo enfoque se podría aplicar a la tecnología de base o a cualquier otra alternativa con resultados similarmente positivos.
- b) Como definición de características de producto similares, la Secretaría aplicó el supuesto de que no se cambiaría en gran medida el aspecto del producto para el cliente, excepto cuando fuera inevitable, debido a las características específicas de una tecnología de alternativa específica. En comparación con el inciso a) anterior, dichos cambios de aspecto se consideran inevitables en aquellos casos en que son necesarios para permitir el uso de alternativas específicas, y dichos cambios son usualmente genéricos para dicha alternativa. Un ejemplo de un cambio de aspecto inevitable es el cambio de peso de un aislamiento después de la conversión debido a la diferente densidad de la espuma resultante. Por otro lado, no se toman en cuenta los cambios que habrían tenido un impacto similarmente beneficioso en la tecnología de base (HCFC) o en otras alternativas. Un ejemplo de lo que no se puede tener en cuenta sería el uso de un mayor espesor de aislamiento en un edificio, que conduciría a un consumo energético más bajo de dicho edificio, utilizado para compensar la calidad de aislamiento intrínsecamente más baja de una alternativa.

Enfoque

11. Diversos perfiles diferentes representan en general las principales aplicaciones de los HCFC en los sectores de refrigeración y aire acondicionado, así como en espumas. La herramienta de software requerirá que se seleccione el perfil apropiado, como por ejemplo para el sector de refrigeración y aire acondicionado; a saber:

- a) Equipos de aire acondicionado, montaje en fábrica;
- b) Equipos de aire acondicionado, montaje en el sitio;
- c) Enfriamiento comercial, montaje en fábrica;

⁴ Además de constituir una base normalizada significativa para la comparación de tecnologías, el supuesto de componentes de calidad similar o características de producto similares frecuentemente se corresponde con el statu quo para los equipos para el segmento bajo o medio del mercado, en los que la preocupación por el consumo energético optimizado, especialmente, entre muchos usuarios finales parece ser más baja que el deseo de pagar el precio más bajo. También es válido para los equipos que se producen en pequeñas cantidades, con los que la optimización no resulta eficiente en relación con los costos para el fabricante.

- d) Enfriamiento comercial, montaje en el sitio;
- e) Congelación comercial, montaje en fábrica;
- f) Congelación comercial, montaje en el sitio.

Y para el sector de espumas:

- g) Asilamiento de edificios; y
- h) Aislamiento para espacios refrigerados.

12. Cada uno de los ocho perfiles mencionados toma en cuenta una cantidad considerable de datos de características de uso, tales como si el equipo se instala generalmente en interiores o exteriores, los períodos de funcionamiento normales, emisiones, condiciones de diseño y otra información. Los datos de entrada necesarios para el modelo ya se han mencionado anteriormente en el párrafo 4. Inclusive los productos que utilizan la tecnología más beneficiosa desde el punto de vista ambiental pueden y deber mejorarse aun más en relación con sus emisiones de gases de efecto invernadero. Dichas mejoras adicionales también se pueden evaluar usando el indicador de impacto climático del FML; por ejemplo, permitiendo que el cálculo del efecto utilice componentes de calidad más alta que los que se usan actualmente con los HCFC, o cambiando las características, tales como el espesor de la espuma.

Información generada

13. El cálculo produce un conjunto de datos cuantitativos que se pueden usar para dos fines diferentes, en distintos formatos:

- a) Identificación de la alternativa con el impacto climático mínimo; y
- b) Cálculo del impacto climático de la conversión.

14. La identificación de la alternativa con el impacto climático mínimo proporciona una lista de las diferentes tecnologías consideradas. Esta lista se proporciona en la secuencia de su impacto ambiental en comparación con los HCFC, de manera que la tecnología que figura primera en la lista es la que tiene el impacto climático más bajo, y la que figura última en la lista, es la que tiene el impacto más alto. La lista también proporcionará una comparación cualitativa de las diferentes tecnologías con el statu quo. Este resultado se atiene más estrictamente a la decisión XIX/6 de la Reunión de las Partes. Sin embargo, la Secretaría sugeriría que se use dicho resultado con cautela, dado que el impacto climático de una tecnología es sólo uno de los diversos parámetros que determinan la selección de tecnología; otros son, por ejemplo, la sostenibilidad económica, la disponibilidad de componentes y la aceptación en el mercado.

15. El cálculo del impacto climático de una conversión proporciona una cuantificación. El impacto de la conversión es la diferencia entre el impacto climático antes de la conversión, (usando como base del cálculo la línea de base de HCFC) y la tecnología de alternativa seleccionada. Para calcular el impacto climático de esta última, se puede reemplazar el supuesto de componentes o características similares, especificando cambios basados en las actividades planificadas. El resultado de este cálculo se puede usar, por ejemplo, para los siguientes fines:

- a) Cálculo de un impacto climático total para diversas actividades o proyectos, determinando, por lo tanto, el impacto climático en el nivel de un sector o un país⁵;
- b) Cálculo del posible impacto climático de una actividad, para permitir que se solicite cofinanciación de instrumentos de financiación de eficiencia energética y cambio climático, y se realice una predicción del efecto de una actividad de conversión en el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero, tomando también en cuenta posibles mejoras de componentes o cambios en las características;
- c) Agrupación de la supervisión del impacto climático de parte del Fondo Multilateral; y
- d) Documentación del impacto climático para fines relacionados con estadísticas nacionales o sensibilización del público.

Situación

16. Se han proporcionado los modelos de simulación científicos para los diferentes perfiles especificados en el párrafo 11 anterior. En el modelo se incluye la información de datos climáticos para los diferentes países, las emisiones de CO₂ durante la generación de datos y datos respecto a los diferentes perfiles. Ya se han incorporado también en el modelo diversas mejoras de componentes. La entrada de datos y la aplicación de determinados multiplicadores (por ejemplo, la multiplicación de la cantidad de unidades con el impacto climático) se realizan por ahora manualmente, así como la conversión del impacto climático calculado para los resultados presentados en el párrafo 13 b). Sin embargo, estos últimos pasos se pueden incorporar con facilidad en un programa de software; la única pregunta pendiente sigue siendo cómo se distribuirá el software y qué resultados necesita exactamente el usuario. Los ejemplos de los resultados que se proporcionarán figuran en un anexo a este documento, que se emitirá como UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/51/Add.1.

17. A fin de determinar qué resultados necesita el usuario además de los ejemplos proporcionados por la Secretaría, el Comité Ejecutivo deberá poder lograr una mejor comprensión de la orientación general de sus políticas respecto al impacto climático de las conversiones. Actualmente, la Reunión de las Partes está deliberando acerca de su postura en relación con la eliminación gradual de los HFC en el contexto del Protocolo de Montreal. La Secretaría desearía señalar que, independientemente del resultado de estas deliberaciones, el hecho de que se haya presentado una propuesta para una enmienda al Protocolo de Montreal que se está analizando indica con claridad que varios países que operan al amparo del Artículo 5 y países que no operan al amparo de dicho artículo están preocupados acerca del impacto de los HFC y la proliferación de su uso. La Secretaría desearía señalar, además, que el indicador de impacto climático del FML permitirá usar una evaluación comparativa para ayudar a determinar en qué casos los HFC podrían ser aceptables como alternativa a los HCFC y en qué casos no. Como también puede observarse en las deliberaciones del mismo Comité Ejecutivo, la falta de un instrumento de este tipo para realizar una evaluación comparativa podría llevar al uso de un enfoque menos diferenciado; por ejemplo, utilizar únicamente el PCA de una sustancia como criterio para determinar si se financiará un enfoque específico para la conversión. La Secretaría considera que, a fin de lograr un amplio cumplimiento de las medidas graduales de reducción de los HCFC, resulta útil permitir el uso de HFC donde sea necesario, y apoyar otras alternativas donde resulte posible. El indicador de impacto climático del FML ayudará al Comité Ejecutivo a este fin.

⁵ En consecuencia, esto permitiría evaluar las diferentes actividades de un plan, informando acerca del impacto climático de dicho plan como un todo. El Comité Ejecutivo podría usar este cálculo para considerar al definir conjuntamente con el país un objetivo determinado para el impacto climático —por ejemplo, efecto neutro respecto del clima en comparación con los HCFC— y el país podría seleccionar para cada actividad la tecnología más adecuada, permitiendo la flexibilidad necesaria para combinar el uso de tecnologías de alto PCA donde fuera necesario con el uso de tecnologías de bajo PCA cuando fuese posible.

18. Considerando la necesidad antes mencionada de que se delibere al respecto en el Comité Ejecutivo, como así la importante cantidad de cuestiones pendientes en los proyectos de HCFC, la Secretaría considera que la mejor orientación que puede adoptar el Comité Ejecutivo en el futuro será comenzar a usar el indicador para informar al Comité Ejecutivo en la evaluación de proyectos posteriormente. A medida que se logren avances en las deliberaciones respecto del impacto climático aceptable o deseable de los proyectos del Fondo Multilateral, el indicador puede ser una herramienta útil en el proceso de adopción de decisiones del Comité Ejecutivo.

19. La Secretaría ya ha gastado una gran parte de la financiación proporcionada por el Comité Ejecutivo en la decisión 53/37 para cubrir los costos de las consultas requeridas con expertos técnicos y otros interesados para preparar los documentos relacionados con la eliminación de los HCFC. Los fondos relacionados se utilizaron para la labor sobre las directrices para los planes de gestión de eliminación de HCFC, la nota de estudio sobre los costos de la eliminación de los HCFC, el desarrollo del software pertinente para los modelos de simulación científicos del indicador de impacto climático del FML y la labor preliminar relativa al sector de producción. Las actividades aún necesarias restantes para desarrollar una versión de uso sencillo del indicador de cambio climático del FML no pueden ser cubiertas con los fondos restantes. La Secretaría propone, por lo tanto, que se cree un presupuesto adicional de 50 000 \$EUA para desarrollar una versión de uso sencillo del software.

20. En la decisión 57/33, el Comité Ejecutivo había decidido deliberar acerca de las categorías de incentivos relacionados con los indicadores que se desarrollarían y otras cuestiones pertinentes relativas a los mismos. Según los progresos que se logren en otras deliberaciones en este foro y en la Reunión de las Partes, el Comité Ejecutivo pudiera deliberar más a fondo sobre estas cuestiones en la 60ª Reunión.

Recomendaciones

21. El Comité Ejecutivo pudiera considerar:

- a) Tomar nota del informe preparado por la Secretaría acerca de la determinación de prioridades entre tecnologías de eliminación de HCFC para reducir al mínimo otros impactos ambientales;
- b) Deliberar acerca del tipo de incentivos relacionados con el indicador de impacto climático del FML y otras cuestiones pendientes relacionadas con el mismo en la 60ª Reunión;
- c) Aprobar el uso preliminar del indicador de impacto climático del FML en las presentaciones de proyectos a partir de la 60ª Reunión a fin de informar a los organismos y países acerca del impacto climático de las opciones de tecnología, y recopilar otros datos acerca del uso del indicador de cambio climático del FML para que sean considerados por el Comité Ejecutivo;
- d) Completar el desarrollo del indicador de cambio climático del FML como se describe en la nota de estudio de la Secretaría, usando los ejemplos proporcionados por la Secretaría en el Anexo como base para los resultados que se proporcionarán;
- e) Aprobar un presupuesto de 50 000 \$EUA para la labor relacionada, incluida la programación del software; y
- f) Pedir a la Secretaría que presente un informe acerca de la experiencia adquirida a más tardar a la 62ª Reunión del Comité Ejecutivo.